



DECRETO N°: 3.126 /

LAJA, 24 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Luís Iván Gutiérrez Morales, auxiliar de servicio y Karina Placencia Obreque, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Luís Iván Gutiérrez Morales, auxiliar de servicio y Karina Placencia Obreque, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a Luís Iván Gutiérrez Morales, auxiliar de servicio, por el día 24 de octubre de 2011 y a Karina Placencia Obreque, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 28 de noviembre y del 09 de diciembre al 16 de diciembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/